

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 28 de mayo de 2018.

CONADERNA N° 0222/2018

Su Excelencia:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional - CONADERNA, con el objeto de presentar informe de viaje, de funcionarios de la CONADERNA en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc. e realizado durante los días 22 y 23 de mayo de 2018, en el Municipio de Encarnación, en el departamento de Itapúa, a fin de participar de actividades en la Gobernación de Itapúa, a invitación de los mismos. Participaron los funcionarios Gustavo Florentin y Elvio Cabanas. Se adjunta el informe.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



DRA. ZULMA R. GOMEZ C.
Senadora de la Nación
Presidenta CONADERNA

A Su Excelencia
FERNANDO LUGO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional



PCIA



CONGRESO NACIONAL

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

MEMORANDUM

A: LIC. LIDUVINA VERA – Directora General CONADERNA
De: Abog. GUSTAVO FLORENTIN y ELVIO C. BANAS.
Asunto: Elevar Informe a Encarnación los días 22 y 23 de mayo.
Fecha: 30/05/2018.

Cumplimos en informar que en fecha 22 y 23 de mayo hemos participado en el Acto de presentación oficial del Sistema de Certificación Ambiental Municipal y Educacional, realizado en la Junta Departamental de la Ciudad de Encarnación.

El sistema de Certificación Municipal y Educacional fue presentado en el marco de cooperación internacional Chilena para el fortalecimiento de la gestión ambiental y adaptación al cambio climático en Paraguay.

El Sistema de Certificación Municipal básicamente consiste en un reconocimiento público a las municipalidades que incorporan en forma gradual, sistemática e integral la temática ambiental en la gestión local.

En cambio el Sistema de Certificación Educacional consiste en un reconocimiento público a las instituciones educativas que implementan exitosamente la Educación Ambiental en el ámbito pedagógico, de gestión y relaciones con el entorno.

El evento en sí consistió en la presentación del proyecto a aplicarse en varios municipios del Departamento de Itapúa.

A nuestra vuelta el día 23 de mayo regresamos por Ciudad del Este, donde realizamos una visita al Agente Fiscal de Unidad Penal Ambiental que recientemente está en el cargo, a fin de coordinar futuros trabajos interinstitucionales en el marco de los delitos ambientales.

Recomendación: Desde Conaderna recomendamos hacer un seguimiento de la implementación del Sistema, que de resultar exitoso servirá de base para implementarlo a nivel país.



Agustín Mendilaharsu